



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

31-07-25

**DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 006547-BRANDON VUETIFLOR ROSADO  
DOMICILIO 14; NO. EXT. 1-B; ENTRE CALLE 110 Y 112; SANTA LUCÍA; CP. 24020  
CÓDIGO POSTAL 24020      TELÉFONO 981 171 2265

**ORDEN DE SERVICIO**

17/07/2025  
OSV-0889  
RV1415-0501  
RV1415-0501 - 01/07/2025

**DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA  
OBSERVACIONES GARANTIA DE ACUMULADOR DE UN  
AÑO SIN COSTO

**GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO**

FORMA DE PAGO 99 - Por definir	MÉTODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 30 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días
OBSERVACIONES	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

**DATOS DEL VEHICULO**

PLACA CM063A2	SERIE LSFAM3AB3PA046686	LÍNEA CAMIONETA
MODELO 2023	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 129358
DESCRIPCIÓN CHEVRLET S10 MAX CREW CAB CONVERSION A PATRULLA	LITRAJE 2.4	DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>						<b>\$1,580.00</b>
0010	AFLOJATODO	PIEZA	ECOM	1	\$160.00	\$160.00
0019	LIMPIADOR DE INYECTORES PARA BOYA	PIEZA	ECOM	1	\$170.00	\$170.00
0028	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION	PIEZA	ECOM	1	\$150.00	\$150.00
0170	ACEITE 5W30 SINTETICO DE 946 ML	PIEZA	GONHER	5	\$220.00	\$1,100.00
<b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$8,535.00</b>
0005	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	GONHER	1	\$120.00	\$120.00
0007	FILTRO DE AIRE	PIEZA	GONHER	1	\$340.00	\$340.00
0025	BUJIA PUNTA DE PLATINO	PIEZA	NGK	4	\$105.00	\$420.00
0252	SENSOR MAF	PIEZA	INJETECH	1	\$1,750.00	\$1,750.00
1639	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	PIEZA	GONHER	1	\$145.00	\$145.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.  
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS  
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2553	ACUMULADOR BCI 48/91 (ESPECIFICACIONES CCA 615, CA 768 AMP. CR 95 MIN. POLARIDAD (-)/(+), DE 12V) CASCO A CAMBIO	PIEZA	LTH	1	\$3,660.00	\$3,660.00
4063	REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA.	PIEZA	BOSH	1	\$2,100.00	\$2,100.00
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$6,400.00</b>
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO / ESCANEOS, REVISION DE VOLTAJE EN GENERAL, CAMBIO DE ACUMULADOR Y CAMBIO DE SENSOR MAF	SERVICIO	N/A	1	\$2,600.00	\$2,600.00
0291	LAVADO DEL CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	N/A	1	\$300.00	\$300.00
0409	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE / DESMONTAJE Y MONATAJE DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE REPUESTO DE LA BOMBA DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DE INYECTORES Y CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE Y APLICACIONES AFLOJADAS A TORNILLERIA DEL TANQUE PARA SU RETIRO	SERVICIO	N/A	1	\$2,500.00	\$2,500.00
2021	CAMBIO DE BUJIA	SERVICIO	N/A	4	\$50.00	\$200.00
2356	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE Y CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR	SERVICIO	N/A	1	\$800.00	\$800.00

<b>SUBTOTAL</b>	\$16,515.00
<b>IVA</b>	\$2,642.40
<b>RESICO</b>	\$0.00
<b>TOTAL</b>	\$19,157.40

(SON: DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original : |14|15||OSV-0889|6547|191574000|17072025|26|17|

Cadena Encriptada : yMrS4f23lDzYuhCjkQYV1f1OGsGARsmQEgk49WGfk31dG9VeZ/c02xkA6lQWAx

Mtro. Samuel Adrian Alcidia Moo  
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jiménez Mozqueda  
Director General del Patrimonio y Servicios Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MELIA CHABLE  
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS  
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

RMS

QR Code  
17/07/2025  
OSV-0889  
RV1415-0501

Página 2 de 4



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

DCP-02 (ANEXO 77)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**DATOS SIACAM**

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111114151712AA109000E004002100890N111A3551	\$7,424.00
2111114151712AA109000E004002100890N111A2612	\$1,832.80
2111114151712AA109000E004002100890N111A2961	\$9,900.60
	<b>\$19,157.40</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	1 - RECURSOS FISCALES (ESTATALES)
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el Artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE,  
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS  
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

17/07/2025  
OSV-0889  
RV1415-0501

Página 3 de 4



## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**



**SAFIN**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

## RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Bernardo Herrera  
 Fecha 18 - Julio - 2025  
 Firma Bernardo Herrera  
 Cargo Subdirector

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> EFECTIVIDAD         | <input type="checkbox"/> NO EFECTIVIDAD |
| <input type="checkbox"/> OFICIO DE SOLICITUD |   |
| <input type="checkbox"/> FORMATO DCP-03      |   |
| <input type="checkbox"/> FORMATO DCP-01      |   |
| <input type="checkbox"/> FIRMA _____         |   |
| <input type="checkbox"/> CONFORME            | <input type="checkbox"/> NO CONFORME    |